

## **INFORME DE COMISARIO**

### **PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013, DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A. MANPET.**

Quito, 16 de marzo de 2014

Señores  
ACCIONISTAS DE MANPET  
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y al ejercicio del cargo de Comisario de la Compañía, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha de celebrarse en los próximos días, el presente informe respecto de la revisión y análisis de los registros contables y la documentación de respaldo, correspondiente al ejercicio económico 2013.

#### **BASE LEGAL**

MANPET, es una compañía anónima organizada de conformidad con las leyes del Ecuador y con las estipulaciones establecidas en los Estatutos, es una entidad de derecho privado con personería jurídica, con patrimonio propio y domiciliado en la ciudad de Quito.

La compañía Mantenimientos Petroleros C. A. MANPET, fue constituida con escritura pública del 5 de febrero de 1993, en la Notaria Vigésima Quinta del cantón Quito, con un capital social de s/. 5.000.000.

Con resolución 23.1.1.1. 357 de 25 de febrero de 1993, la Superintendencia de Compañías aprueba la constitución de MANPET.

Con Resolución No. 05.Q.IJ.2492, de 27 de junio de 2005, la Superintendencia de Compañías aprobó la conversión del capital suscrito y pagado de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica: aumento de capital mediante la compensación de créditos y la fijación de un nuevo monto de capital autorizado. Se inscribió en el Registro Mercantil con el número 2456 tomo 136 de 23 de septiembre de 2005.

## A) ESTATUTARIOS

### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

En sesión ordinaria de Junta de Accionistas celebrada el 28 de marzo del 2013 a las 11h00 horas, se trataron los asuntos que constan en el orden del día y que son los siguientes:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el periodo 2012.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el periodo 2012.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el balance anual cortado al 31 de diciembre de 2012, estado de pérdidas y ganancias por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y otros informes financieros.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre la propuesta de reparto de utilidades.
- 5.- Lectura y resolución del acta.

Se trataron sin cambios los asuntos que constan en el orden del día y después de las lecturas y deliberaciones correspondientes, se aprueban los informes de Gerente y Comisario, así como los estados financieros y los informes financieros.

Sobre el reparto de utilidades la Junta aprueba la propuesta del accionista mayoritario: 10% como reserva legal y el saldo en la cuenta patrimonial denominada "utilidades".

## B) FISCALES

La compañía ha cumplido con el pago oportuno de los impuestos retenidos tanto Impuesto a la Renta como el Impuesto al Valor Agregado, y con los aportes al Seguro Social de sus empleados.

La compañía presenta al 31 de diciembre de 2013, Activos por Impuestos Corrientes por el valor de 49.811.93USD, de esta cantidad 49.647.99USD corresponden a Crédito Tributario, y por Anticipo Impuesto a la Renta 163.94USD.

Mantiene pendiente de pago al 31 de diciembre de 2013, por Obligaciones corrientes con la Administración Tributaria, el valor de 226.27 USD.

## CONTROL INTERNO

El sistema contable se ajusta a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que el control interno contable, en sus aspectos más importantes, es adecuado.

Sobre la base del análisis realizado del sistema de control interno, documentos que constituyen los expedientes de la sociedad y otros documentos que sustentan las actividades financieras se establece que:

La Empresa ha realizado la Junta de Accionistas, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos.

Los estados financieros, su sistema contable y la documentación que los sustentan, se ajustan a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

## OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis y estudio de los documentos que son de mi conocimiento, en mi opinión considero que las cifras que aparecen en los estados de Situación, de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, demuestran la realidad financiera de MANPET, por lo expuesto recomiendo a que los estados financieros sean aprobados por la Junta General de Accionistas.



Jorge Vaca  
COMISARIO